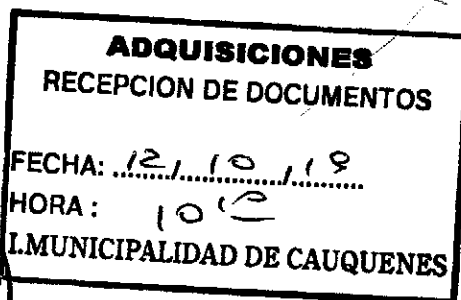


JCMR / IAV / MEX / RPMM / MIB

**CAUQUENES.**

1.- Que en virtud de que la presente contratación cumple con lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y el artículo 10 N°8 y el artículo 51 de su Reglamento, al ser esta inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, y lo señalado en los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor que se encuentra hábil en el portal, que tenga stock suficiente para entregar en forma inmediata de alimentos necesarios para actividad del programa Actuar a Tiempo de SENDA, cuya contratación se realizará en conformidad a las Bases Administrativas Generales y los Términos de Referencia, que se aprueban en este acto y que se entienden parte integrante del presente decreto.

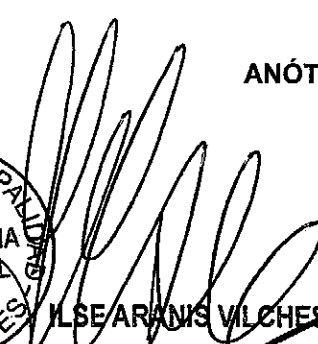
2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de alimentos necesarios para actividad del programa Actuar a Tiempo de SENDA, por un monto de \$ 418.342. **Impuesto Incluido.- con RIOS VILLALOBOS Y OMAR Y OTROS LTDA., RUT: 76.724.849--0**, considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el municipio, en conformidad a las Bases Administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha Octubre de 2019, entendiéndose este último documento parte integrante del presente decreto.

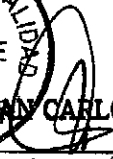
3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-49-002 "SENDA"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ALCALDE  
  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.